

Año: 2021

HOSPITAL ESCUELA (HE)

PROCESO: OBSERVACIÓN A VARIOS PROCESOS DE LICITACIÓN A TRAVÉS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS.

1. SÍNTESIS DE VEEDURÍA

1. Antecedente

Como resultado de la solicitud de acompañamiento enviada por el Hospital Escuela, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) presenció las audiencias de apertura de ofertas de los siguientes procesos de contratación pública:

1. **LPR 01-2021-HE-ACFLV:** adquisición de una campana de flujo laminar vertical (cabina de seguridad clase II) para el Hospital Escuela.
2. **LPN 02-2021-HE-AFP:** adquisición de filete de pescado para el Hospital Escuela. (*Declarado desierto por la no presentación de ofertas*)
3. **LPN 04-2021-HE-ARLC:** adquisición de suministros de reactivos de laboratorio clínico para el Hospital Escuela y Clínicas Periféricas de Emergencia.
4. **LPN 05-2021-HE-ARIMT:** adquisición de reactivos e insumos de medicina transfusional para el Hospital Escuela.
5. **LPN 06-2021-HE-ARIP:** adquisición de reactivos e insumos de patología para el Hospital Escuela. — Declarado desierto por no presentarse el número mínimo de ofertas según el pliego—.
6. **LPN 07-2021-HE-SH:** contratación de servicios de higienización, limpieza y desinfección en el Hospital Escuela, Clínicas Periféricas de Emergencia y Hospital Móvil.
7. **LPN 24-2021-HE-ACFLV:** adquisición de una campana de flujo laminar vertical —cabina de seguridad clase II— para el Hospital Escuela.

Hacemos la acotación de que los aspectos relevantes que a continuación se detallan obedecen a circunstancias comunes para todos los procesos acompañados, representando la incidencia activa generada desde el CNA.

***Normativa aplicable:** Ley de Contratación del Estado (LCE), su Reglamento (RLCE) y demás aplicable.

***Procedimiento:** Licitación Pública y Licitación Privada.

***Proceso / acto observado:** audiencia de aperturas de ofertas.

2. Aspectos relevantes observados

- Para el caso de la licitación privada, observamos ofertas que superan el techo de esa modalidad de contratación, así como variaciones significativas en los precios ofertados por las empresas. El CNA sugirió realizar las valoraciones, análisis e investigaciones correspondientes, a fin que el HE adquiera los bienes a precios reales de mercado y dentro de la estimación presupuestaria realizada.
- La veeduría destacó como una buena práctica la utilización de data show, computadora, micrófono y parlantes durante el acto, ya que consideramos que este aspecto además de promover la transparencia, facilita la labores de la comisión, observadores y demás presentes.
- El equipo veedor tuvo la oportunidad de respaldar la postura del HE de no permitir el acceso de los oferentes a la información técnica de las ofertas de sus contrincantes, pues consideramos que ese detalle le corresponde a la comisión de evaluación.

3. Incongruencias analizadas

- El CNA exteriorizó su preocupación en cuanto a las contradicciones observadas en el plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de la oferta, según lo establecido en el pliego y el aviso de licitación del proceso **LPN 04-2021-HE-ARLC**. Al efecto sugerimos al HE implementar los controles internos respectivos, pues se trata de un documento que no da lugar a subsanación.

4. Conclusión o balance final

De los siete procesos en los que se requirió la presencia del CNA, solo en dos de ellos se tuvo la oportunidad de realizar análisis al borrador de pliego de condiciones.

La veeduría ha enfatizado, sobre todo en aquellos procesos declarados desierto, que la naturaleza de nuestra recomendación de establecer la participación mínima de dos oferentes, es justamente con el propósito de brindarle a la administración la capacidad real de seleccionar la oferta más conveniente en función de criterios cuantitativos y cualitativos.

De igual manera, pudimos observar, en términos generales, el buen desarrollo procedimental de las audiencias de apertura, en términos de legalidad y buenas prácticas de contratación pública.

Finalmente, este Consejo apoya todas las medidas encaminadas a prevenir, disuadir y combatir a la corrupción. En tal sentido, se busca documentar el esfuerzo realizado en pro del fortalecimiento de los procesos institucionales de los entes del Estado, mediante acciones de vigilancia social.